



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución de Adenda a la Resolución Definitiva de Ayudas de Capacitación Lingüística

22/12/2023

El Vicerrectorado de Estudiantes Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2023, por la que se convocan ayudas para capacitación lingüística de sus estudiantes de Grado en el curso académico 2023/2024, resuelve publicar, adenda a la relación definitiva de ayudas concedidas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



+Info